



Ayuntamiento de
Cabanillas del Campo



FONDO SOCIAL EUROPEO



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA



Castilla-La Mancha

PLAN DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

2 OFICIALES DE PRIMERA DE PINTURA

En relación a la segunda Convocatoria del PEE la Comisión Local de Valoración hace público el siguiente **listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos** en estricto cumplimiento de la Orden de 27/10/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora del Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha (art. 7.2) y los criterios complementarios de valoración contenidos en las Bases municipales que rigen la selección y contratación de los participantes;

Admitidos provisionales ordenados por DNI:

VACANTE

Excluidos ordenados por DNI:

03132924W	E, 1
45071623H	A, E
X2640941N	C, E, 2
X3876405B	E, 2
Y1039708F	E, 1

LEYENDA CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A: El titular cobra prestación, subsidio o cualquier otro tipo de protección frente a la situación de desempleo.
- B: El titular es menor de 25 años y no tiene cargas familiares.
- C: El titular no cumple los periodos de inscripción de 12 meses en un periodo de 18.
- D: El titular trabaja.
- E: Carece de la titulación académica exigida.
- F: El titular carece de permiso de trabajo.
- G: Incumple periodo de autónomo.

DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR

- 1.- Falta vida laboral actualizada al menos a 01 de enero de 2016, de todos o algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.
- 2.- Falta certificado de prestaciones o subsidios del titular.
- 3.- Falta nomina, pensión, prestación, subsidio o ingresos de todos o algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.
- 4.- Falta acreditación de importe pagado de hipoteca o alquiler del perteneciente al año 2015.
- 5.- Falta certificado actualizado de incapacidad.
- 6.- Falta resolución de dependencia del familiar con el que conviven.
- 7.- Falta tarjeta de demanda de empleo emitida por las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.

Periodo para alegaciones y subsanación de documentación del 20 al 22 de abril de 2016 ambos inclusive, de 9 a 14 horas en el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.

En Cabanillas del Campo a 19 de abril de 2016

La Comisión de Valoración Local

PLAN DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

1 CAPATAZ DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

En relación a la segunda Convocatoria del PEE la Comisión Local de Valoración hace público el siguiente **listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos** en estricto cumplimiento de la Orden de 27/10/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora del Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha (art. 7.2) y los criterios complementarios de valoración contenidos en las Bases municipales que rigen la selección y contratación de los participantes;

Admitidos provisionales ordenados por DNI:

03096130P

04193682T

Excluidos ordenados por DNI:

03084933N	A, E
03130077F	E
03132924W	E, 1
08978960J	A, C, E
16514138T	E
20781489T	A, E
50452367G	E
X0109322A	A, E
X3876405B	E, 2

LEYENDA CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

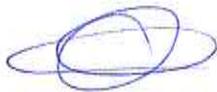
- A: El titular cobra prestación, subsidio o cualquier otro tipo de protección frente a la situación de desempleo.
B: El titular es menor de 25 años y no tiene cargas familiares.
C: El titular no cumple los periodos de inscripción de 12 meses en un periodo de 18.
D: El titular trabaja.
E: Carece de la titulación académica exigida.
F: El titular carece de permiso de trabajo.
G: Incumple periodo de autónomo.

DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR

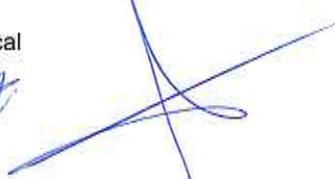
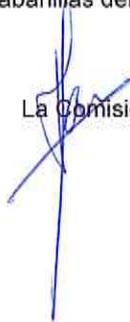
- 1.- Falta vida laboral actualizada al menos a 01 de enero de 2016, de todos o algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.
- 2.- Falta certificado de prestaciones o subsidios del titular.
- 3.- Falta nomina, pensión, prestación, subsidio o ingresos de todos o algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.
- 4.- Falta acreditación de importe pagado de hipoteca o alquiler del perteneciente al año 2015.
- 5.- Falta certificado actualizado de incapacidad.
- 6.- Falta resolución de dependencia del familiar con el que conviven.
- 7.- Falta tarjeta de demanda de empleo emitida por las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.

Periodo para alegaciones y subsanación de documentación del 20 al 22 de abril de 2016 ambos inclusive, de 9 a 14 horas en el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.

En Cabanillas del Campo a 19 de abril de 2016



La Comisión de Valoración Local





Ayuntamiento de
Cabanillas del Campo



FONDO SOCIAL EUROPEO



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA



Castilla-La Mancha

PLAN DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

1 FISIOTERAPEUTA

En relación a la segunda Convocatoria del PEE la Comisión Local de Valoración hace público el siguiente **listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos** en estricto cumplimiento de la Orden de 27/10/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora del Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha (art. 7.2) y los criterios complementarios de valoración contenidos en las Bases municipales que rigen la selección y contratación de los participantes;

Admitidos provisionales:

VACANTE

Excluido:

03142096C	E
-----------	---

LEYENDA CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A: El titular cobra prestación, subsidio o cualquier otro tipo de protección frente a la situación de desempleo.
- B: El titular es menor de 25 años y no tiene cargas familiares.
- C: El titular no cumple los periodos de inscripción de 12 meses en un periodo de 18.
- D: El titular trabaja.
- E: Carece de la titulación académica exigida.
- F: El titular carece de permiso de trabajo.
- G: Incumple periodo de autónomo.

DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR

- 1.- Falta vida laboral actualizada al menos a 01 de enero de 2016, de todos o algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.
- 2.- Falta certificado de prestaciones o subsidios del titular.
- 3.- Falta nomina, pensión, prestación, subsidio o ingresos de todos o algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.
- 4.- Falta acreditación de importe pagado de hipoteca o alquiler del perteneciente al año 2015.
- 5.- Falta certificado actualizado de incapacidad.
- 6.- Falta resolución de dependencia del familiar con el que conviven.
- 7.- Falta tarjeta de demanda de empleo emitida por las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.

Periodo para alegaciones y subsanación de documentación del 20 al 22 de abril de 2016 ambos inclusive, de 9 a 14 horas en el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.

En Cabanillas del Campo a 19 de abril de 2016

La Comisión de Valoración Local



Ayuntamiento de
Cabanillas del Campo



FONDO SOCIAL EUROPEO



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA



Castilla-La Mancha

PLAN DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

2 OFICIALES DE PRIMERA DE ALBAÑILERÍA

En relación a la segunda Convocatoria del PEE la Comisión Local de Valoración hace público el siguiente **listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos** en estricto cumplimiento de la Orden de 27/10/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora del Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha (art. 7.2) y los criterios complementarios de valoración contenidos en las Bases municipales que rigen la selección y contratación de los participantes;

Admitidos provisionales ordenados por DNI:

VACANTE

Excluidos ordenados por DNI:

03137039T	C, E, 7
03084933N	A, E
13154153Q	E
20781489T	A, E
X3876405B	E, 2

LEYENDA CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A: El titular cobra prestación, subsidio o cualquier otro tipo de protección frente a la situación de desempleo.
- B: El titular es menor de 25 años y no tiene cargas familiares.
- C: El titular no cumple los periodos de inscripción de 12 meses en un periodo de 18.
- D: El titular trabaja.
- E: Carece de la titulación académica exigida.
- F: El titular carece de permiso de trabajo.
- G: Incumple periodo de autónomo.

DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR

- 1.- Falta vida laboral actualizada al menos a 01 de enero de 2016, de todos o algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.
- 2.- Falta certificado de prestaciones o subsidios del titular.
- 3.- Falta nomina, pensión, prestación, subsidio o ingresos de todos o algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.
- 4.- Falta acreditación de importe pagado de hipoteca o alquiler del perteneciente al año 2015.
- 5.- Falta certificado actualizado de incapacidad.
- 6.- Falta resolución de dependencia del familiar con el que conviven.
- 7.- Falta tarjeta de demanda de empleo emitida por las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.

Periodo para alegaciones y subsanación de documentación del 20 al 22 de abril de 2016 ambos inclusive, de 9 a 14 horas en el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.

Cabanillas del Campo a 19 de abril de 2016.

La Comisión de Valoración Local

PLAN DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

1 CAPATAZ DE JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO DE CALLES

En relación a la segunda Convocatoria del PEE la Comisión Local de Valoración hace público el siguiente **listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos** en estricto cumplimiento de la Orden de 27/10/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora del Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha (art. 7.2) y los criterios complementarios de valoración contenidos en las Bases municipales que rigen la selección y contratación de los participantes;

Admitidos provisionales ordenados por DNI:

03096130P
03141199C
50433462M

Excluidos ordenados por DNI:

02705535E	E
03130077F	E
03132924W	E, 1
04193682T	E
08978960J	A, C, E
44818614D	E
46883985A	A, E
50452367G	E
X0109322A	A, E

LEYENDA CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A: El titular cobra prestación, subsidio o cualquier otro tipo de protección frente a la situación de desempleo.
- B: El titular es menor de 25 años y no tiene cargas familiares.
- C: El titular no cumple los periodos de inscripción de 12 meses en un periodo de 18.
- D: El titular trabaja.
- E: Carece de la titulación académica exigida.
- F: El titular carece de permiso de trabajo.
- G: Incumple periodo de autónomo.

DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR

- 1.- Falta vida laboral actualizada al menos a 01 de enero de 2016, de todos o algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.
- 2.- Falta certificado de prestaciones o subsidios del titular.
- 3.- Falta nomina, pensión, prestación, subsidio o ingresos de todos o algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.
- 4.- Falta acreditación de importe pagado de hipoteca o alquiler del perteneciente al año 2015.
- 5.- Falta certificado actualizado de incapacidad.
- 6.- Falta resolución de dependencia del familiar con el que conviven.
- 7.- Falta tarjeta de demanda de empleo emitida por las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.



Ayuntamiento de
Cabanillas del Campo



FONDO SOCIAL EUROPEO



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA



Castilla-La Mancha

Periodo para alegaciones y subsanación de documentación del 20 al 22 de abril de 2016 ambos inclusive, de 9 a 14 horas en el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.

En Cabanillas del Campo a 19 de abril de 2016

La Comisión de Valoración Local

PLAN DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

11 PEONES DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

En relación a la segunda Convocatoria del PEE la Comisión Local de Valoración hace público el siguiente **listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos** en estricto cumplimiento de la Orden de 27/10/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora del Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha (art. 7.2) y los criterios complementarios de valoración contenidos en las Bases municipales que rigen la selección y contratación de los participantes;

Admitidos provisionales ordenados por DNI:

030224146Y	X6634337A
03073244F	X6834012E
03078573T	X8990922S
03081412X	X8990967Z
03086647R	X9094110W
03089408W	
03091121J	
03092216G	
03096130P	
03097556P	
03099140M	
03104609T	
03105722D	
03118542H	
03126632N	
03130077F	
03134921L	
03220395G	
03223785J	
03249960Z	
03423736W	
04190279R	
050162862T	
12325002S	
13154153Q	
44818614D	
50441639W	
52115439S	
77276232G	
X3173976E	
X3101416G	
X4927198T	

Excluidos ordenados por DNI:

03074692Y	A
01106643K	A
03084933N	A
03086562P	A
03092958X	A
03097497H	C
03108504P	A
03108746C	A
03113090V	C
03129547Y	A
03132924W	1
0313519M	B, 2
03137039T	1
00320049E	B
03795025W	A, C
08978960J	A, C
08981663W	C, 2
09316885E	2
25086839A	1
45071623H	A
46883985A	A
50176648G	A
50183810H	C
50865634F	2
50952813Q	A
50980253V	1
70165996B	A
X0109322A	A
X2640941N	C, 2
X2712114T	A
X4746696W	1
X5493157K	A

LEYENDA CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A: El titular cobra prestación, subsidio o cualquier otro tipo de protección frente a la situación de desempleo.
- B: El titular es menor de 25 años y no tiene cargas familiares.
- C: El titular no cumple los periodos de inscripción de 12 meses en un periodo de 18.
- D: El titular trabaja.
- E: Carece de la titulación académica exigida.
- F: El titular carece de permiso de trabajo.
- G: Incumple periodo de autónomo.

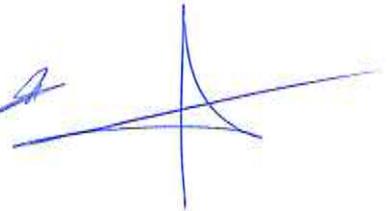
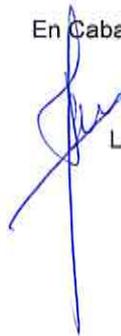
DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR

- 1.- Falta vida laboral actualizada al menos a 01 de enero de 2016, de todos o algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.
- 2.- Falta certificado de prestaciones o subsidios del titular.
- 3.- Falta nomina, pensión, prestación, subsidio o ingresos de todos o algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.
- 4.- Falta acreditación de importe pagado de hipoteca o alquiler del perteneciente al año 2015.
- 5.- Falta certificado actualizado de incapacidad.
- 6.- Falta resolución de dependencia del familiar con el que conviven.
- 7.- Falta tarjeta de demanda de empleo emitida por las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.

Periodo para alegaciones y subsanación de documentación del 20 al 22 de abril de 2016 ambos inclusive, de 9 a 14 horas en el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.

En Cabanillas del Campo a 19 de abril de 2016

La Comisión de Valoración Local



PLAN DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

2 OFICIALES DE PRIMERA DE ELECTRICIDAD

En relación a la segunda Convocatoria del PEE la Comisión Local de Valoración hace público el siguiente **listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos** en estricto cumplimiento de la Orden de 27/10/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora del Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha (art. 7.2) y los criterios complementarios de valoración contenidos en las Bases municipales que rigen la selección y contratación de los participantes;

Admitidos provisionales ordenados por DNI:

VACANTE

Excluidos ordenados por DNI:

03092958X	A
03132924W	E, 1
03137039T	C, 7
0320049E	B
45071623H	A
25086839A	1
X2640941N	C, E, 2
X3876405B	E, 2
Y1039708F	E, 1

LEYENDA CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A: El titular cobra prestación, subsidio o cualquier otro tipo de protección frente a la situación de desempleo.
- B: El titular es menor de 25 años y no tiene cargas familiares.
- C: El titular no cumple los periodos de inscripción de 12 meses en un periodo de 18.
- D: El titular trabaja.
- E: Carece de la titulación académica exigida.
- F: El titular carece de permiso de trabajo.
- G: Incumple periodo de autónomo.

DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR

- 1.- Falta vida laboral actualizada al menos a 01 de enero de 2016, de todos o algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.
- 2.- Falta certificado de prestaciones o subsidios del titular.
- 3.- Falta nomina, pensión, prestación, subsidio o ingresos de todos o algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.
- 4.- Falta acreditación de importe pagado de hipoteca o alquiler del perteneciente al año 2015.
- 5.- Falta certificado actualizado de incapacidad.
- 6.- Falta resolución de dependencia del familiar con el que conviven.
- 7.- Falta tarjeta de demanda de empleo emitida por las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.



Ayuntamiento de
Cabanillas del Campo



FONDO SOCIAL EUROPEO



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA



Castilla-La Mancha

Periodo para alegaciones y subsanación de documentación del 20 al 22 de abril de 2016 ambos inclusive, de 9 a 14 horas en el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.

En Cabanillas del Campo a 19 de abril de 2016

La Comisión de Valoración Local

PLAN DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

2 OFICIALES DE PRIMERA DE FONTANERÍA

En relación a la segunda Convocatoria del PEE la Comisión Local de Valoración hace público el siguiente **listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos** en estricto cumplimiento de la Orden de 27/10/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora del Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha (art. 7.2) y los criterios complementarios de valoración contenidos en las Bases municipales que rigen la selección y contratación de los participantes;

Admitidos provisionales ordenados por DNI:

03073244F

Excluidos ordenados por DNI:

03097497H	C
03113090V	C
0320049E	B, E
X2640941N	C, 2
X3876405B	2

LEYENDA CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A: El titular cobra prestación, subsidio o cualquier otro tipo de protección frente a la situación de desempleo.
- B: El titular es menor de 25 años y no tiene cargas familiares.
- C: El titular no cumple los periodos de inscripción de 12 meses en un periodo de 18.
- D: El titular trabaja.
- E: Carece de la titulación académica exigida.
- F: El titular carece de permiso de trabajo.
- G: Incumple periodo de autónomo.

DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR

- 1.- Falta vida laboral actualizada al menos a 01 de enero de 2016, de todos o algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.
- 2.- Falta certificado de prestaciones o subsidios del titular.
- 3.- Falta nomina, pensión, prestación, subsidio o ingresos de todos o algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.
- 4.- Falta acreditación de importe pagado de hipoteca o alquiler del perteneciente al año 2015.
- 5.- Falta certificado actualizado de incapacidad.
- 6.- Falta resolución de dependencia del familiar con el que conviven.
- 7.- Falta tarjeta de demanda de empleo emitida por las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.

Periodo para alegaciones y subsanación de documentación del 20 al 22 de abril de 2016 ambos inclusive, de 9 a 14 horas en el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.

En Cabanillas del Campo a 19 de abril de 2016

La Comisión de Valoración Local

PLAN DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

9 PEONES DE JARDINERIA Y MANTENIMIENTO DE CALLES

En relación a la segunda Convocatoria del PEE la Comisión Local de Valoración hace público el siguiente **listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos** en estricto cumplimiento de la Orden de 27/10/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora del Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha (art. 7.2) y los criterios complementarios de valoración contenidos en las Bases municipales que rigen la selección y contratación de los participantes;

Admitidos provisionales ordenados por DNI:

02705535E	13154153Q
03073244F	16514138T
03078573T	30224146Y
03081412X	44818614D
03086647R	50038746S
03087402C	50433462M
03089408W	50441639W
03091121J	52115439S
03092216G	77276232G
03096130P	X3101416G
03097556P	X3173976E
03099140M	X4765909X
03104609T	X4927198T
03105722D	X6634337A
03105982Q	X6834012E
03114565C	X8990922S
03118542H	X8990967Z
03126632N	X9094110W
03130077F	Y0390528W
03134070K	
03134921L	
03138904W	
03141199C	
03220395G	
03223785J	
03249960Z	
03423736W	
04190279R	
050162862T	
05243903H	
12325002S	

Excluidos ordenados por DNI:

01106643K	A
03074692Y	A
03084933N	A
03086562P	A
03086975F	C, 2
03092958X	A
03097497H	C
03108504P	A
03108746C	A
03111520B	2
03113090V	C
03121274J	C
03127709P	1
03129547Y	A
03131747K	C
03132924W	1
0313519M	B, 2
03137039T	1, 7
00320049E	B
03795025W	A, C
00787759D	2
08949611N	C
08978960J	A, C
08981663W	C, 2
09037774Q	2
09316885E	2
11825323B	2
25086839A	1
45071623H	A
46883985A	A
50176648G	C
50183810H	2
50865634F	A
50952813Q	1
50980253V	A
70165996B	A
X0109322A	A
X2712114T	2
X3876405B	A
X5493157K	1
Y1039708F	1

LEYENDA CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A: El titular cobra prestación, subsidio o cualquier otro tipo de protección frente a la situación de desempleo.
- B: El titular es menor de 25 años y no tiene cargas familiares.
- C: El titular no cumple los periodos de inscripción de 12 meses en un periodo de 18.
- D: El titular trabaja.
- E: Carece de la titulación académica exigida.
- F: El titular carece de permiso de trabajo.
- G: Incumple periodo de autónomo.

DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR

- 1.- Falta vida laboral actualizada al menos a 01 de enero de 2016, de todos o algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.
- 2.- Falta certificado de prestaciones o subsidios del titular.
- 3.- Falta nomina, pensión, prestación, subsidio o ingresos de todos o algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.
- 4.- Falta acreditación de importe pagado de hipoteca o alquiler del perteneciente al año 2015.
- 5.- Falta certificado actualizado de incapacidad.
- 6.- Falta resolución de dependencia del familiar con el que conviven.
- 7.- Falta tarjeta de demanda de empleo emitida por las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.

Periodo para alegaciones y subsanación de documentación del 20 al 22 de abril de 2016 ambos inclusive, de 9 a 14 horas en el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.

En Cabanillas del Campo a 19 de abril de 2016

La Comisión de Valoración Local



PLAN DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

4 ANIMADORES SOCIOCULTURALES

En relación a la segunda Convocatoria del PEE la Comisión Local de Valoración hace público el siguiente **listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos** en estricto cumplimiento de la Orden de 27/10/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora del Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha (art. 7.2) y los criterios complementarios de valoración contenidos en las Bases municipales que rigen la selección y contratación de los participantes;

Admitidos provisionales ordenados por DNI:

03116107K
03134105X

Excluidos ordenados por DNI:

03114565C	E
03121274J	C, E
03125797M	C, A, E
03129547Y	A, E
03142096C	A, E
16514138T	E
46883985A	A, E
48950878R	E, 2

LEYENDA CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A: El titular cobra prestación, subsidio o cualquier otro tipo de protección frente a la situación de desempleo.
B: El titular es menor de 25 años y no tiene cargas familiares.
C: El titular no cumple los periodos de inscripción de 12 meses en un periodo de 18.
D: El titular trabaja.
E: Carece de la titulación académica exigida.
F: El titular carece de permiso de trabajo.
G: Incumple periodo de autónomo.

DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR

- 1.- Falta vida laboral actualizada al menos a 01 de enero de 2016, de todos o algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.
- 2.- Falta certificado de prestaciones o subsidios del titular.
- 3.- Falta nomina, pensión, prestación, subsidio o ingresos de todos o algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.
- 4.- Falta acreditación de importe pagado de hipoteca o alquiler del perteneciente al año 2015.
- 5.- Falta certificado actualizado de incapacidad.
- 6.- Falta resolución de dependencia del familiar con el que conviven.
- 7.- Falta tarjeta de demanda de empleo emitida por las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha.



Ayuntamiento de
Cabanillas del Campo



FONDO SOCIAL EUROPEO



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA



Castilla-La Mancha

Periodo para alegaciones y subsanación de documentación del 20 al 22 de abril de 2016 ambos inclusive, de 9 a 14 horas en el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.

En Cabanillas del Campo a 19 de abril de 2016

La Comisión de Valoración Local